

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Presidente:** D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión

**Vocales:** D. Miguel Aguilar Jiménez. Letrado de la Asesoría Jurídica.  
Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión  
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.  
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 12,30 horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General de Gestión , sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 73,74 Y 75/16**

Los asistentes a las Mesas de Contratación los días 14, 15 y 17 de noviembre, acuerdan la aprobación de las Actas nº 73, 74 y 75/16.

**SEGUNDO.- 3/16.- SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO JUVENIL EN CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA CASA DE LA JUVENTUD.**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Jefa de Departamento de Juventud en el que refleja las puntuaciones obtenidas en los sobres "C" por las entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

**Puntuación obtenida sobre C.**

Código Seguro de verificación:aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/10



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JAO1140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
1	U.T.E. SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L. - ASOCIACIÓN AYUMEN DE AYUDA AL MENOR (U.T.E. DOMINUS – AYUMEN)	69.888,00	51,601 puntos
2	ASOCIACIÓN PROMOVE	65.570,00	55 puntos

**Puntuaciones resultantes de la valoración realizada entre los sobres “B” y “C”.**


A continuación se indica la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras con la puntuación obtenida, una vez sumadas las puntuaciones de los sobres “B” y “C” .

	EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	U.T.E. SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L. - ASOCIACIÓN AYUMEN DE AYUDA AL MENOR (U.T.E. DOMINUS – AYUMEN)	30	51,601	81,601
2	ASOCIACIÓN PROMOVE	40	55	95

Así pues, la Jefa de Departamento de Juventud propone como empresa adjudicataria del SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO JUVENIL EN CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA CASA DE LA JUVENTUD a la empresa U.T.E. SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L. - ASOCIACIÓN AYUMEN DE AYUDA AL MENOR (U.T.E. DOMINUS – AYUMEN) en la cantidad de 65.570,00 € más 13.769,70 € de IVA , lo que hace un total de 79.339,70 €, salvo mejor criterio de la mesa de contratación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad U.T.E. SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L. - ASOCIACIÓN AYUMEN DE AYUDA AL MENOR (U.T.E. DOMINUS – AYUMEN), como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal

Código Seguro de verificación:aFxxWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/10
			
aFxxWPCsstuW1R3gXIN5YEA==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad U.T.E. SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L. - ASOCIACIÓN AYUMEN DE AYUDA AL MENOR (U.T.E. DOMINUS – AYUMEN), que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO JUVENIL EN CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA CASA DE LA JUVENTUD, en la cantidad de 65.570,00 € más 13.769,70 € de IVA , lo que hace un total de 79.339,70 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 3.278,50 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 78,94 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación:aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/10



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**TERCERO.- 84/16.- SUMINISTRO DE DOS CAMARAS DE VISIÓN TERMICA PARA EL S.E.I.S.-**

Los miembros de la Mesa conocen el informe del Jefe del Servicio del S.E.I.S., quien estaba citado pero no ha podido asistir por motivos profesionales. La Mesa de Contratación acuerda dejar el asunto sobre la mesa con el fin de tratar este punto en una nueva Mesa a la que pueda asistir el técnico.

**CUARTO 49/16.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED RADIO INALÁMBRICA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Técnica Analista Jefa de Proyectos en relación con la valoración de los sobres "C", de las empresas licitadoras, en el que asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
RETEVISIÓN ABERTIS	53.766,00 €	42,93 PUNTOS
INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADA INGENIA	41.970,12 €	55 ,00 PUNTOS

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres "B" y "C", que es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRES C	PUNTUACIÓN TOTAL
RETEVISIÓN ABERTIS	39	42,93	81,93
INGENIERIAE INTEGRACIÓN AVANZADA (INGENIA)	45	55	100

A la vista de la puntuación final obtenida, la Técnica Jefa de Proyectos del Centro

Código Seguro de verificación:aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/10



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

Proceso de Datos considera como más favorable la oferta presentada por la empresa licitadora INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADA S.A. (INGENIA) y propone que se adjudique por el importe de 41.970,12 € más 8.813,73 € de IVA (21%) lo que supone un total de 50.783,85 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADA S.A. (INGENIA)**, con CIF A29584315, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad **INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADA S.A. (INGENIA)**, con CIF A29584315, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED RADIO INALÁMBRICA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, en la cantidad de 41.970,12 € más 8.813,73 € de IVA (21%) lo que supone un total de 50.783,85 € para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.098,51 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante

Código Seguro de verificación:aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/10



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,22 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**QUINTO. Expte.106/16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES ARMARIOS RACK CON SUS ACCESORIOS**

Asiste a la Mesa de Contratación el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos, a fin de aclarar las dudas que puedan surgir en relación al informe emitido.

A la vista del informe y tras varias consultas al Técnico presente, los miembros de la mesa ven insuficiente el informe técnico y solicitan al Servicio una ampliación del mismo.

**SEXTO.- 94/16- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MARCA IBM, DEL QUE DISPONE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE DEL ORDENADOR CENTRAL**

A la vista del informe que presenta a esta Mesa de Contratación el técnico de Gestión de la Unidad de Contratación en relación con la oferta presentada por la Empresa TIER 1, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan no proceder a la apertura de los Sobres A y solicitar informe al Jefe del Servicio de Registro y al Jefe de Servicios Informáticos, en

Código Seguro de verificación:aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/10
		aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==	
			
aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==			

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

relación con lo sucedido.

**SEPTIMO.- 39/16.- SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

La Mesa de Contratación, una vez transcurrido el plazo concedido para subsanar la documentación contenida en el sobre "A", a las empresas que presentaban deficiencias en dicha documentación, acuerda admitir a las empresas licitadoras que a continuación se relacionan ya que subsanan la documentación dentro del plazo establecido y que aparecen en la certificación de las empresas licitadoras con el número que se indica:

	EMPRESA
3	CARACTER CONTROL S.L.
7	JOSE FERNANDEZ TOMAS Y OTROS S.L.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres "B" para el próximo día 28 de noviembre de dos mil dieciséis, a partir de las 9:00 horas, en el Despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

**URGENCIA PRIMERA.- 87/16 SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2017**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2017 que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ALMACENES MOYANO S.L.	CORRECTA
2	EL PALACIO DE LOS CAMELOS S.A.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego

Código Seguro de verificación: aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/10
	aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==		



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para el próximo día 28 de noviembre de 2016, a las 9:00 horas, en el Despacho del Director General sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

**URGENCIA SEGUNDA.- 59/16.- SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Jefa de Departamento de Servicios Comunitarios en el que refleja las puntuaciones obtenidas en los sobres “C” por las entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

**Puntuación obtenida sobre C.**

	EMPRESA	Precio Hora Técnico sin IVA	PUNTOS	Precio Hora Monitor sin IVA	PUNTOS	Precio Hora Auxiliar Monitor sin IVA	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	21,95 €	20,84	18,95 €	20,27	12,15 €	9	50,11
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	21,78 €	21	18,29 €	21	12,83 €	8,5	50,50

**Puntuaciones resultantes de la valoración realizada entre los sobres “B” y “C”.**

A continuación se indica la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras con la puntuación obtenida, una vez sumadas las puntuaciones de los sobres “B” y “C” .

Código Seguro de verificación:aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/10





**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

	EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	<b>ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)</b>	45,5	50,11	95,61
2	<b>BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.</b>	26,5	50,05	77

Así pues, la Jefa de Departamento de Juventud propone como empresa adjudicataria del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS a la empresa ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM) en la cantidad de 109.302,00 € más 10.930,20 € de IVA , lo que hace un total de 120.232,20 €, salvo mejor criterio de la mesa de contratación y con los siguientes precios hora:

Precio/hora técnico..... 21,95 € más 4,61 de IVA, TOTAL 26,56 €

Precio/hora MONITOR..... 18,95 € más 3,98 de IVA, TOTAL 22,93 €

Precio/hora Auxiliar monitor..... 12,15 € más 2,55 de IVA, TOTAL 14,70 €

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)), como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM) con CIF Nº G-14033716, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS , en la cantidad de 109.302,00 € más 10.930,20 € de IVA , lo que hace un total de 120.232,20 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:aFxxWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/10



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/16
FECHA:	23-11-16

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 5.465,10 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,50 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
Miguel Angel Moreno Díaz  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:aFwWPCsstuW1R3gXIN5YEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	23/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/10

